

# Declaran estado de emergencia en BCS

■ Destinarán recursos del Fonden a los 5 municipios afectados

**POR MANRIQUE GANDARIA**

La Secretaría de Gobernación publicó la declaratoria de emergencia en los cinco municipios de Baja California que resultaron afectados por el paso del huracán "Jimena", con lo que se liberan recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden).

A través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la Segob mediante la Coordinadora General de Protección Civil, indicó que los municipios beneficiados son Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé, por el impacto del huracán "Jimena" Categoría IV.

En sus lineamientos, la declaratoria de emergencia señala que el gobernador de Baja California Sur, Narciso Agúndez Montaña, solicitó a la Secretaría de Gobernación, la emisión de la declaratoria

de emergencia para las localidades antes mencionadas, las cuales fueron azotadas por el meteoro.

Mediante el oficio CGPC/1158/2009 fechado el 31 de agosto de 2009, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva, solicitó la opinión a la Comisión Nacional de Agua (Conagua), respecto de su procedencia, quien señala que derivado del análisis y la información recabada, "es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Los Cabos, La Paz y Comondú del estado de Baja California Sur por la inminencia de impacto del Ciclón Tropical 'Jimena'".

Con dicha declaratoria, el estado puede acceder a los recursos del Fondo Revolvente Fonden de la Secretaría de Gobernación, destacando que los apoyos a otorgar se harán en los términos de los lineamientos y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

FOTO: EL SUDCALIFORNIANO



» LOS MUNICIPIOS beneficiados son Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé.

